

PROGRAMA PARATRANSITO MUNICIPAL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN



¿Quiénes pueden beneficiarse?

Las personas que:

1. No pueden abordar, viajar o bajar de un **TROLLEY** debido a sus limitaciones físicas y/o mentales.
2. Les sea imposible, no sólo difícil, esperar en la parada de TROLLEYS. Esto es, una combinación de su impedimento con condiciones físicas del terreno o área y condiciones del tiempo.
3. Se les dificulte viajar en el sistema de Ruta Regular o transferirse de un TROLLEY a otro.
4. No puedan abordar, viajar o bajar del TROLLEY a menos que sean acompañados, ya sea por un acompañante o un asistente de cuidado personal (PCA).

¿Cómo se seleccionan?

- ☑ Las personas elegibles para este programa deben inscribirse para participar en el mismo.
- ☑ Se requieren varios documentos para evaluar individualmente al solicitante.
- ☑ La Oficina de Ordenamiento Territorial recibirá, evaluará y con el apoyo de otras oficinas municipales con injerencia, determinará la elegibilidad del solicitante para recibir este beneficio.

¿A qué lugares transporta?

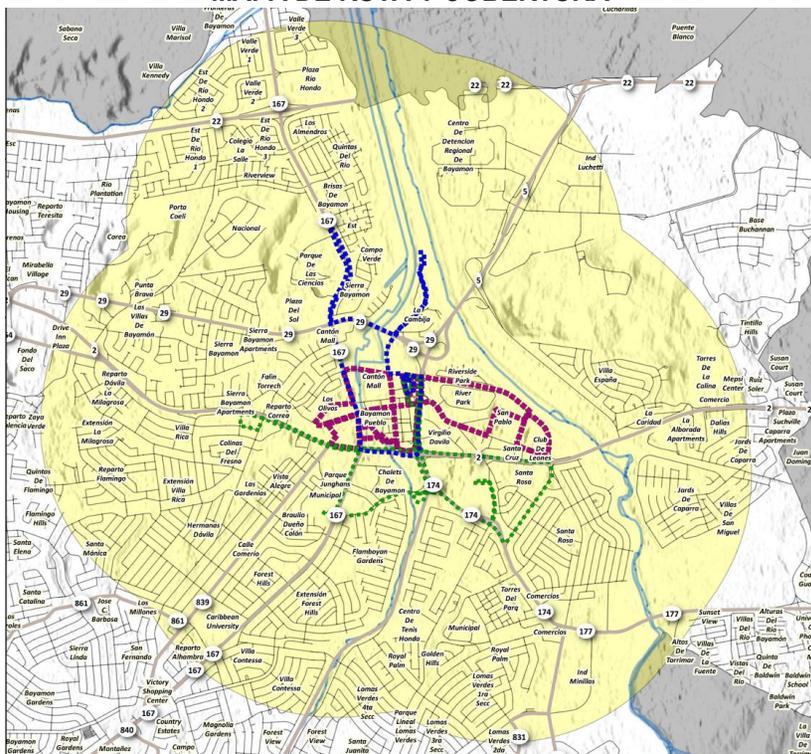
Desde su residencia o punto más cercano (si el área residencial no es accesible para el vehículo Paratransito) hacia cualquier lugar que la persona necesite ir dentro del área de servicio actual del TROLLEY. **El modo básico de servicio ADA es servicio de acera a acera y/o servicio puerta a puerta, cuando sea necesario debido a la discapacidad y pueden solicitar la asistencia de puerta a puerta.**

El servicio se ofrece **UNICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE BAYAMÓN.**

Se limitan las rutas a 1 de milla adicional al sistema de Ruta Regular del TROLLEY.



MAPA DE RUTA Y COBERTURA



¿Cuál es la tarifa?

El servicio será gratuito, de la misma forma que el servicio regular.

¿Cuál es el horario?

Se ofrece de lunes a viernes desde las 6:00 a.m. hasta las 6:00 p.m. solicitándolo el día anterior para el viaje solicitado.

¿Cómo obtengo información?

Llamando al (787) 780-5552, Ext. 2421 de lunes a viernes entre las 8:00 a.m a 4:30 p.m. o visitando nuestras oficinas ubicadas en el 4to piso, Oficina de Planificación, Área de programas federales - Oficina de Servicio Paratransito.

¿Qué documentos necesito?

Necesitará radicar una **solicitud de servicios**, con los siguientes documentos:

1. Identificación con foto
2. (2) fotos tamaño 2x2
3. Certificación medica que justifique su limitación física y/o mental
4. Evidencia de edad o copia del acta de nacimiento
5. Evidencia de su lugar de residencia (recibos AAA, AEE, etc.)

Las personas interesadas pueden elegir cualquiera de las siguientes alternativas para iniciar el proceso de solicitud del servicio:

Comunicarse con el Programa Paratransito a uno de los siguientes teléfonos:

(787) 780-5552, Ext. 2421 ; 2450 ; 2436

(787) 787-7095

Enviar carta expresando su interés de solicitar el servicio a la siguiente dirección:

Gobierno Municipal de Bayamón

Atención: Oficina de Planificación

Área de Programa Paratransito

PO Box 2988, Bayamón, P.R. 00960

